



Ngdo: Secretaría General.

DON JESÚS RIQUELME GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN).

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintitrés de Julio de dos mil veinte, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DECIMOTERCERO.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS DOCENTES DE ANDÚJAR.- Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de la documentación que consta en el expediente. Asimismo, queda enterado el Pleno de la Propuesta de Alcaldía de fecha 22 de Julio de 2020 dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Educación en sesión celebrada el día 22 de Julio de 2020, del siguiente tenor literal:

“En cumplimiento de lo establecido en la legislación educativa vigente (Decreto 486/1996, de 5 de Noviembre y dado lo previsto en el artículo 56.1 de la L.O.8/1985, de 3 de Junio en la nueva redacción dada por la Disposición Final 1ª de la L.O. 2/2006 de 3 de Mayo y en concordancia con la L.O.8/2013, de 9 de Diciembre, para la mejora de la calidad educativa) , **PROPONGO** al Pleno nombrar a los/as Representantes Municipales para los Consejos Escolares de los Centros Docentes de nuestra localidad que a continuación se relacionan:

CENTRO EDUCATIVO	REPRESENTANTE	GRUPO POLÍTICO
C.E.I.P. CAPITÁN CORTÉS	Dña. Alma Mª Cámara Ruano	P.S.O.E.
C.E.I.P. CRISTO REY	D. Antonio Navarro Carmona	P.S.O.E
I.E.S. NUESTRA SRA. DE LA CABEZA	D. Vicente Ginés Rus Arévalo.	P.S.O.E
I.E.S.SIERRA MORENA	D. José Esteban Mensalvas Gutiérrez	P.S.O.E.
I.E.S. JÁNDULA	D. Francisco Peragón Ruiz	P.S.O.E
C.E.I.P. FRANCISCO ESTEPA	Dña. María Soledad Pastor Vicaria	P.S.O.E.
C.E.I.P. VILAPLANA	Dña. Mari Ángeles Barrilao Sabariego	P.P.
C.E.I.P. SAN BARTOLOMÉ	Dña. Candela Fuentes Merino	P.S.O.E.
C.E.I.P. SAN EUFRASIO	Dña. Mª Ángeles Expósito Fernández	P.S.O.E.
C.E.I.P. RUIZ DE GORDOA	Dña. Ana María González Bordas	P.P.
C.E.I.P. FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	D. Francisco Carmona Limón	P.P.
C.P.R GUADALQUIVIR	Dña. Laura Aldana Arenas	P.P.
C.P.C. INMACULADA CONCEPCIÓN “LA SALLE”	Dña. Azucena Cepedello Moreno	P.P.

Plaza de España, 1. 23740 Andújar – Jaén | T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B | www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000F43940023W7E1J5Q0X4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 24/07/2020
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 24/07/2020
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 24/07/2020 10:51:25

DOCUMENTO: 20201000340
Fecha: 24/07/2020
Hora: 10:51



C.P.C. VIRGEN DE LA CABEZA	D. Antonio Torres Santos	P.P.
C.P.C. VIRGEN DEL CARMEN	D. Manuel Fernández Toribio	P.P.
C.P.C. SAFA	Dña. Teresa Fernández Pacheco	P.S.O.E
C.P.C. MADRE DEL DIVINO PASTOR	D. Félix Caler Vázquez	P.P.
CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA	D. Miguel Ángel Martínez Tajuelo	P.S.O.E.
C.E.P DE ADULTOS “PEDRO DE ESCAVIAS”	Dña. Isabel Torres Ales	P.S.O.E.
E.I. MUNICIPAL MARÍA MONTESSORI	D. Jose A. Oria Garzón	P.S.O.E.
C.E.I. LABORAL DE CÁRITAS	Dña. Antonia Serrano Lizana	P.S.O.E
C.E.I. SAN RAFAEL	D. Juan Vicente Córcoles	P.P
C.E.I. TEO	Dña. Ángeles López Castilla	P.P.
C.E.I. EL COLE	Dña. Ana Belén Barrilao Sabariego	P.P.
C.E.I. LOS ROMEROS	D. Francisco López Ruano	Adelante Andújar
C.E.I. LA TATA	Dña. Alicia Benítez Campos	Andalucía x Sí
C.E.I. CINCO LOBITOS	Dña. Beatriz Salas Adán	Adelante Andújar
C.E.I. LOS PICAPIEDRAS	D. Antonio Agustín Martínez Jurado	P.P.
C.E.I. EL RATONCITO PÉREZ	Dña. Angelina Marín Poblador	P.P.
C.E.I. GARILUNA	Dña. Rosa Reche Mármol	P.S.O.E
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ANDÚJAR	Dña. Encarna Camacho Muñoz	Andalucía x Sí”

A continuación se producen distintas intervenciones por parte de diferentes miembros de la Corporación.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales y Sras. Concejales asistentes, expresivo de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita en todos sus sentido y términos.

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, expido la presente antes de la aprobación definitiva del acta y a reserva de los términos que resulten de la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 206 del R.O.F.R.J.E.L. de 28 de noviembre de 1986, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Andújar a fecha y firma electrónicas.-----

Vº. Bº.

EL ALCALDE,
Fdo.: Francisco Manuel Huertas Delgado

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Jesús Riquelme García

